

INFORME ESTADÍSTICO MENSUAL
FUGAS Y CAPTURAS DE MIEMBROS DE LA POBLACIÓN CORRECCIONAL
MAYO 2019

| | |
|---|---|
| Nombre de la entidad responsable: | Departamento de Corrección y Rehabilitación |
| Nombre de la oficina responsable: | Oficina de Desarrollo Programático |
| Nombre del informe estadístico: | Informe Estadístico Mensual de Fugas y Capturas de Miembros de la Población Correccional |
| Otros documentos: | Instrumento de recopilación |
| Frecuencia de divulgación del informe: | Mensual/Anual |
| Período de referencia de datos: | 1 al 31 de mayo de 2019 |
| Solicitud de informe: | Correo electrónico |
| Obtención de informe: | Correo electrónico, en persona, en portal |
| Medios de divulgación de informe: | En archivo electrónico en PDF (readable). |
| Costo del informe: | No |
| Descripción del informe: | El informe recoge la cantidad de miembros de la población correccional evadidos mensualmente de las instituciones o programas correccionales. |
| Objetivos del informe: | <ol style="list-style-type: none">1. Determinar la incidencia de fugas en el sistema correccional.2. Evaluar la tendencia en las fugas a través del tiempo.3. Determinar la eficiencia en las capturas.4. Proveer información para desarrollar política pública sobre las fugas. |
| Clasificación Temática: | Tema: 1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas |
| Instrumento de recopilación: | Formulario de entrada de datos MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo. |
| Población de referencia: | Miembros de la población correccional de las instituciones y programas para adultos. |

| | |
|--|---|
| Variables principales: | Número de confinados(as) evadidos (as). |
| Cobertura: | Región Norte y Región Sur (nivel isla) |
| Unidad de análisis: | Confinados(as) con evasiones reportadas. |
| Unidad de información: | Unidad de Arrestos Especiales |
| Nivel de estimación: | El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación. |
| Fuentes de información: | Registro administrativo de fugas y capturas de confinados(as). |
| Tipo de recopilación: | Registro |
| Periodo de recopilación: | Mensual |
| Periodo de referencia de la recopilación: | 1ro de julio 2018 – 30 de Junio 2019 |

Definiciones:

Para propósitos de este Informe, los siguientes términos y frases tendrán el significado que a continuación se expresa:

1. Custodia Máxima: confinados de la población general que requieren un grado alto de control y supervisión. A estos individuos se les puede restringir de determinadas asignaciones de trabajo y de celda, así como de determinadas áreas dentro de la institución, según se estime necesario por razones de seguridad.
2. Custodia Mediana: confinados de la población general que requieren un grado intermedio de supervisión. Estos confinados son asignados a celdas o dormitorios y son elegibles para ser asignados a cualquier labor o actividad que requiera supervisión de rutina dentro del perímetro de seguridad de la institución.
3. Custodia Mínima: confinados de la población general que son elegibles para habitar en viviendas de menor seguridad y que pueden trabajar fuera del perímetro con un mínimo de supervisión.
4. Custodia Mínima/Comunidad: confinados de la población general que están en custodia mínima, pero que han sido catalogados según las políticas del Departamento de Corrección y Rehabilitación como elegibles para programas comunitarios.

5. Fuga: Toda persona sometida legalmente a detención preventiva, a pena de reclusión o de restricción de libertad, o a medida de seguridad de internación, a tratamiento y rehabilitación en un programa del Estado Libre Asociado o privado, supervisado y licenciado por una agencia del mismo, o a un procedimiento especial de desvío bajo la Regla 247.1 de Procedimiento Criminal o bajo una ley especial, que se fugue o que se evada de la custodia legal que ejerce sobre ella otra persona con autoridad legal y toda persona que actúe en colaboración con aquella, será sancionada con pena de reclusión por un término fijo de tres (3) años. La pena se impondrá consecutiva con la sentencia que corresponda por el otro delito o a la que esté cumpliendo. En este delito no estarán disponibles las penas alternativas a la reclusión ni los procedimientos especiales de desvío. (Artículo 275, Código Penal de Puerto Rico 2012).
6. Imputado: persona contra quien se ha presentado una querrela o denuncia, pero con respecto a quien no se ha presentado aún, luego de la correspondiente determinación de causa probable para arrestar o para acusar, el pliego acusatorio que da base para la celebración del juicio en su contra. Véase “determinación de causa probable para arrestar” y “determinación de causa probable para acusar”.
7. Institución Correccional: toda estructura o lugar, bajo la jurisdicción del Departamento, donde sean ingresados miembros de la población correccional.
8. Instituciones Juveniles: aquellos Centros de Detención donde se refieren a menores en carácter de detención y aprensión mientras está pendiente la adjudicación de su caso en el Tribunal. También, incluye los Centros de Tratamiento Social donde se ubican los menores para recibir servicios de evaluación, diagnóstico, tratamiento y custodia luego de la disposición del Tribunal.
9. Liberado: miembro de la población correccional que ha sido puesto en libertad habiéndole sido otorgado el privilegio de la libertad bajo palabra.
10. Menor: persona que no ha cumplido la edad de dieciochos (18) años de edad o que, habiéndola cumplido, sea llamada a responder por una falta cometida antes de cumplir esa edad.
11. Miembro de la población correccional: persona adulta sumariada, sentenciada o convicta que ha sido puesto bajo la custodia del Departamento por autoridad de ley, que se encuentra recluso en alguna institución correccional o disfrutando del privilegio de un programa de desvío.
12. Pensión Alimenticia es un individuo al que el Tribunal ordena su ingreso a la prisión debido a deudas de pensión alimentaria.
13. Población correccional: toda persona que se encuentra bajo la custodia del Departamento y que haya sido convicto y sentenciado como adulto.
14. Programa de Desvío: programa establecido para que las personas convictas cumplan parte de su sentencia fuera de la institución correccional, sujeto a los criterios y condiciones establecidos mediante reglamentación.

15. Programa de Tratamiento: programa individualizado y/o especializado establecido por el Secretario, dentro de las instituciones correccionales, programas externos de base comunitaria o las instituciones correccionales especializadas para satisfacer las necesidades de la clientela con miras a lograr su rehabilitación.
16. Sentenciado se refiere a un individuo que ha sido convicto de delito y sentenciado por un tribunal o que ha sido encarcelado por desacato civil.
17. Sumariado es un confinado recluso en una institución en virtud de orden judicial en espera de que se concluya el proceso criminal iniciado en su contra.
18. Sumariado: toda persona que, en espera de la celebración de una vista o juicio, es puesta bajo la custodia provisional del Departamento, en virtud de orden o determinación judicial.
19. Transgresor: menor a quien se le ha declarado incurso en la comisión de una falta.

24 de junio de 2019

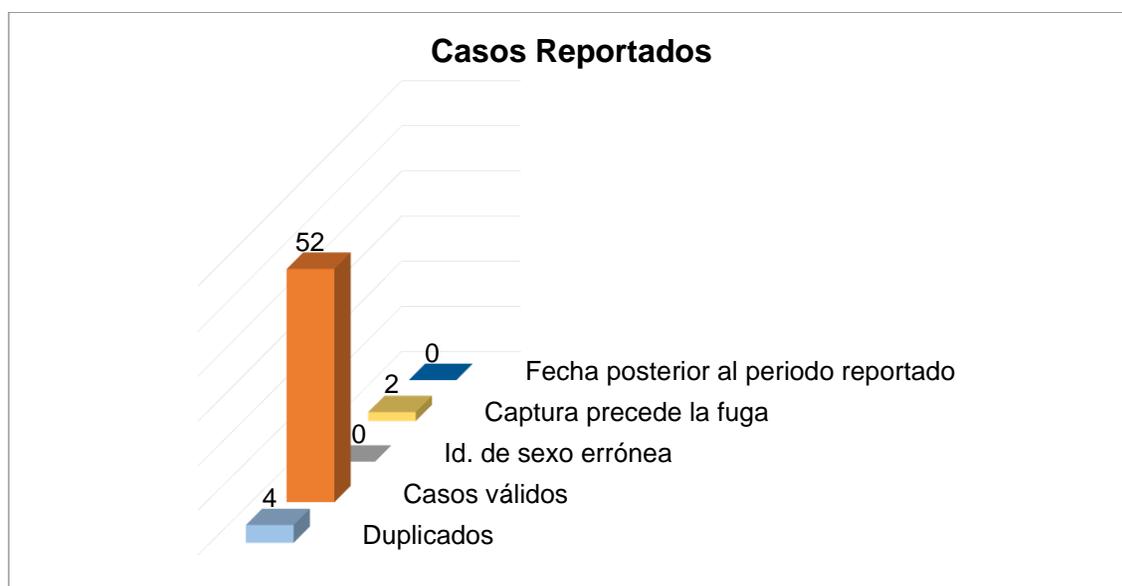
Oficina de Desarrollo Programático

INTRODUCCIÓN

La Unidad de Arrestos Especiales es un grupo de trabajo compuesto por Oficiales Correccionales cuya misión es investigar y arrestar a cualquier persona bajo la supervisión del DCR que se fugue de las instituciones o que incumpla con cualesquiera de las condiciones de libertad provisional que le fueron impuestas, en cuyo caso deberá llevar a la persona arrestada ante la presencia de un magistrado, sin demora innecesaria, quien hará las determinaciones correspondientes. La Unidad cuenta con seis (6) grupos de trabajo localizados en San Juan (oficinas centrales del DCR), Aguadilla, Arecibo, Guayama, Mayagüez y Ponce.

Los datos

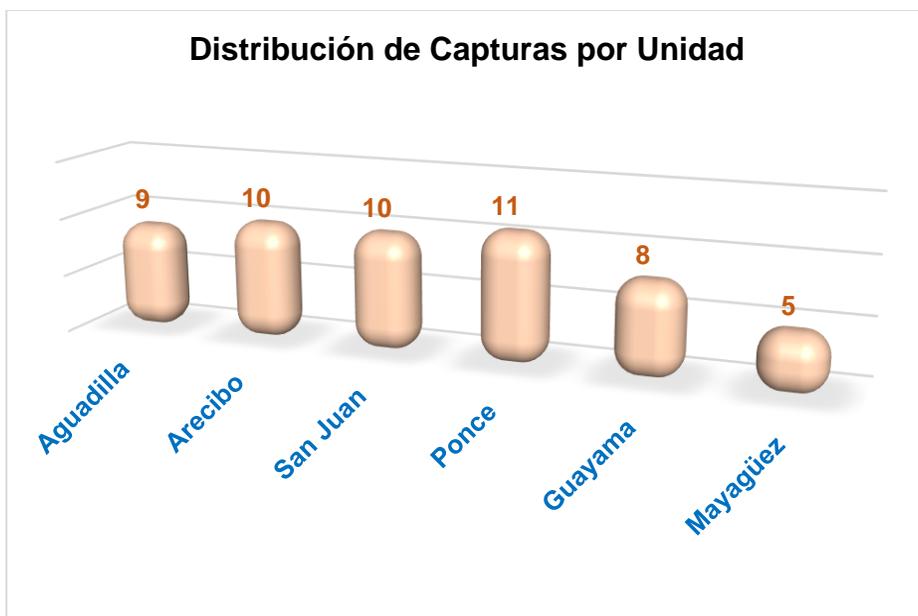
Hubo 57 solicitudes reportadas pero el total de personas capturadas fue 52, una vez descontados los duplicados y 2% (1) capturas múltiples. La recopilación de los datos que afectan las variables padece de 12% (6) errores o variación, incluyendo estos duplicados. Hubo 2 errores en fechas de captura que precedan la fecha de fuga ni fechas posteriores al periodo reportado. Quedó sin completar 29% (581 datos) del formulario.



GRÁFICAS

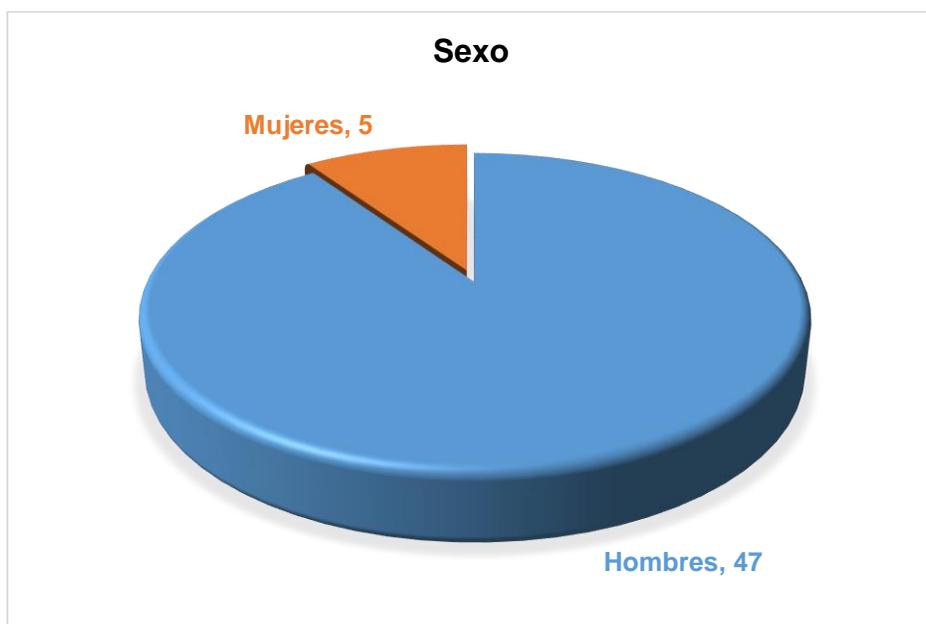
Distribución de Capturas por Unidad

Del total de 53 capturas, la unidad de Ponce efectuó 21% (11); las de San Juan y Arecibo, 19% (10) cada cual; Aguadilla, 17% (9); Guayama, 15% (8), y Mayagüez, 9% (5). No hubo omisiones en esta variable. Aparece una (1) captura adicional a las 52 personas capturadas por haber captura múltiple de una persona.



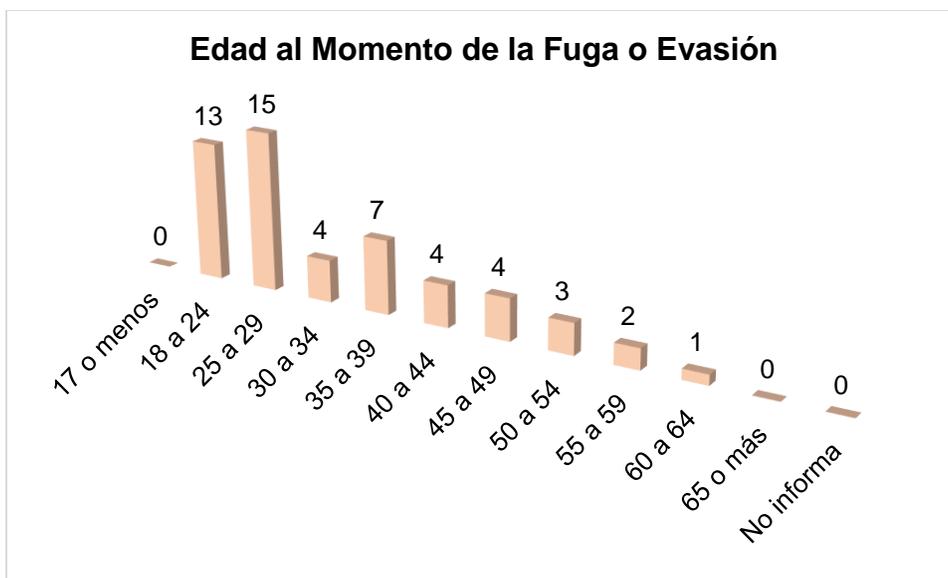
Sexo de los Capturados

De las 52 personas capturadas, 90% (47) fueron hombres, 10% (5), mujeres. No hubo omisiones (0%) ni se pudo verificar identificaciones de sexo erróneas.



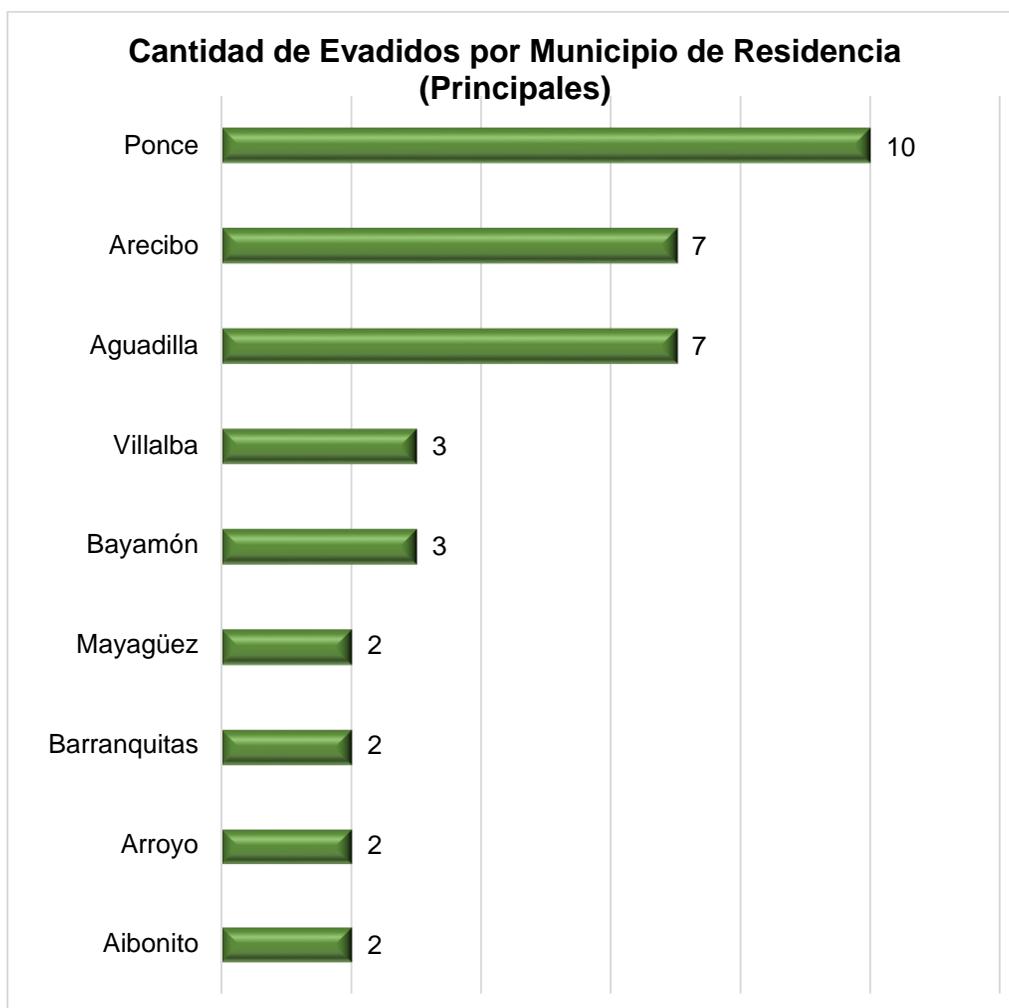
Edad al Momento de la Fuga

El 28% (15) de los capturados estaba entre 25 a 29 años de edad; 25% (13), entre los 18 a 24; 13% (7), entre 35 a 39; 8% (4), por igual entre las edades de 30 a 34, 40 a 44, y 45 a 49; 6% (3), entre 50 a 54; 4% (2), entre 55 a 59 y 2% (1), entre 60 a 64. No hubo (0%) capturados en las edades de 17 años o menos, ni 65 años o más. No se informó la edad en 8% (4) de los casos, pero en un caso que se reportan dos edades para la misma persona se reportan las dos porque no se puede saber la correcta.



Lugar de Residencia de los Capturados

Respecto a la captura según municipio de procedencia, el 69% (38) de los capturados procede del 12% (9) de los 78 municipios. El 18% de los capturados (10) procede de Ponce; 13% (7) por igual de Arecibo y de Aguadilla; 5% (3) por igual de Villalba y de Bayamón; y 4% (2) cada uno, de Mayagüez, Barranquitas, Arroyo y Aibonito. De cada uno del resto de los pueblos procede solamente 2% (1) o menos de los capturados. No hubo (0%) omisión en esta variable.



Municipio de Captura

El 100% (53) de las capturas fueron efectuadas en el municipio de residencia. No hubo omisión en la variable.



Capturas Pendientes

El 100% de los casos reportados fueron los capturados. La Unidad no está reportando las solicitudes de arresto pendientes (no capturados).

Ubicación de los capturados en el sistema correccional

De los capturados en el mes, 98% (52) estuvieron en programas o privilegios en la comunidad al momento de la evasión; ninguno (0%) de instituciones. Hubo 2% (1) de omisión en la variable (no informa) aunque hubo también una captura múltiple.



Programas

El 91% (48) de los capturados reportados abandonó el privilegio de Libertad a Prueba y 8% (4), el de Libertad Bajo Palabra. No se informó la ubicación en 2% (1) de los casos. Hubo una captura múltiple.



Instituciones

La UAE no reportó (0%) fugitivos de instituciones entre los capturados en mayo.

Delitos de los Capturados

Los capturados habían cometido delitos contra las siguientes leyes: 53% (17), Sustancias Controladas; 25% (8), Violencia Doméstica; 19% (6), Ley de Armas; 9% (3) cada uno, por Robo y por Apropiación Ilegal agravada; 6% (2) cada uno por Negligencia en Cuido, Ley de Protección Vehicular, Escalamiento Agravado, y Grados de Asesinato; 3% (1) cada uno por Violación de Libertad a Prueba, Robo Agravado, Lesión Negligente, Intimidación a la Autoridad, Desacato, Daño Agravado, Agresión Sexual, Agresión, e Incumplimiento de Orden de Protección. No se pudo determinar el delito según reportado en el 6% (2) de los casos, y no se informó el delito en 3% (1) captura.

Fianza

La cantidad de fianza más común reportada fue de \$10,000 (3), seguida de \$10,000 (2). De las siguientes, se reportaron una de cada una: \$1,000,000; \$150,000; \$105,000; \$50,000; y \$1,000. Sin embargo, entre las determinaciones no se reportó la fianza como determinación, ni se indica que alguno de los capturados se acogiera al recurso. Al

contrario, entre los casos con fianzas reportadas, todos aparecen como ingresados a institución.

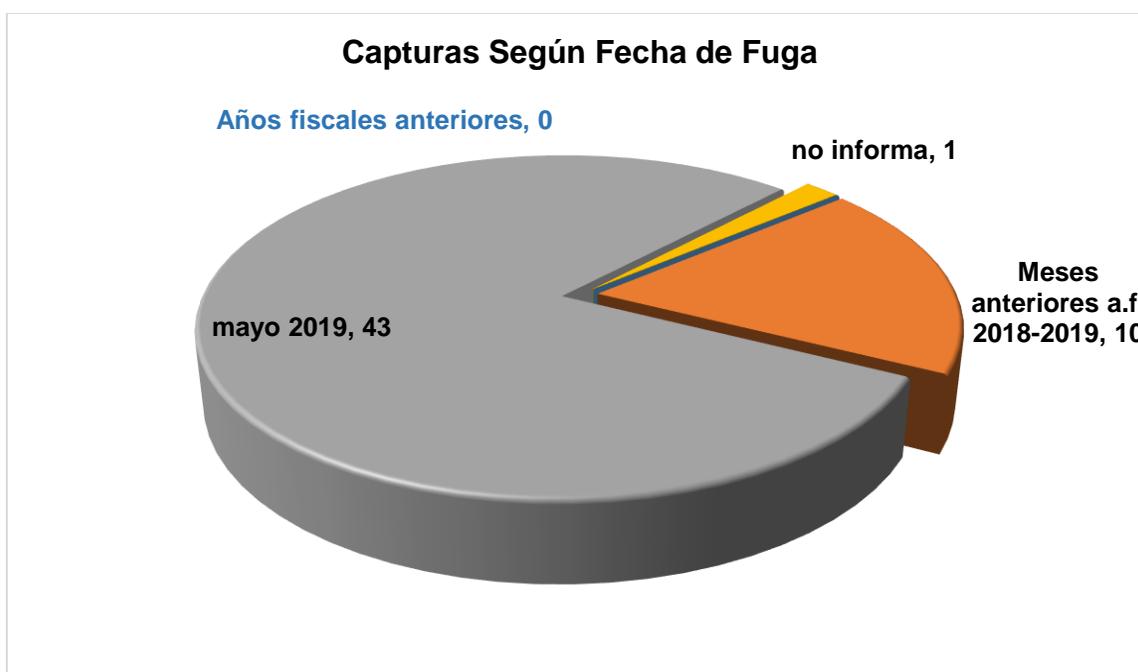


Dónde se encontraba cuando se evadió.

La UAE reportó que 2% (1) de los evadidos estaba mal excarcelado de la Institución Bayamón 705. El delito reportado para este capturado fue por Ley de Armas.

Fecha de la Evasión o Fuga

El 81% (43) de los capturados se habían evadido el mismo mes, 19% (10), en los meses anteriores del mismo año fiscal, 2018-2019, y ninguno (0%), en años fiscales anteriores. Hubo 4% (2) de omisión en la variable, pero no hubo errores de fecha de fuga posterior al periodo reportado.



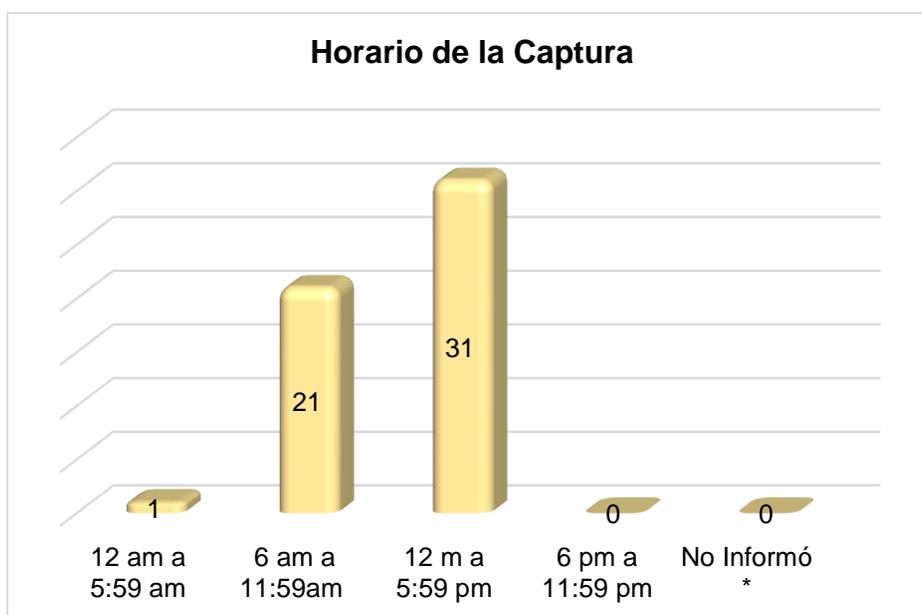
La siguiente tabla muestra la fecha de evasión o fuga, fecha de captura y el tiempo transcurrido hasta la captura. Los casos en rojo indican error de reportaje. Los valores negativos, además, indican mala información en que la fecha de captura antecede la fecha de fuga reportada. Cualquier duplicado ya ha sido excluido, La máxima (válida) de días transcurridos antes de la captura fue de 114; la típica, de 0, con frecuencia de 17; el promedio, excluyendo los errores de números negativos: 8.

| Fecha de Fuga | Fecha de Captura | Días Transcurridos |
|---------------|------------------|--------------------|
| 4/30/2019 | 5/6/2019 | 6 |
| 5/6/2019 | 5/6/2019 | 0 |
| 5/9/2019 | 5/9/2019 | 0 |
| 5/6/2019 | 5/16/2019 | 10 |
| 4/16/2019 | 5/17/2019 | 31 |
| 5/16/2019 | 5/20/2019 | 4 |
| 5/21/2019 | 5/21/2019 | 0 |
| 5/21/2019 | 5/21/2019 | 0 |
| 1/28/2019 | 5/22/2019 | 114 |
| 5/24/2019 | 5/24/2019 | 0 |
| 5/31/2019 | 5/31/2019 | 0 |
| 5/1/2019 | 5/2/2019 | 1 |
| 4/1/2019 | // | No Informa |
| 4/29/2019 | 5/3/2019 | 4 |
| 4/22/2019 | 5/13/2019 | 21 |
| 5/14/2019 | 5/16/2019 | 2 |
| 5/17/2019 | 5/17/2019 | 0 |
| 5/20/2019 | 5/20/2019 | 0 |
| // | 5/15/2019 | No Informa |
| // | 5/22/2019 | No Informa |
| 5/24/2019 | 5/29/2019 | 5 |
| 5/8/2019 | 5/9/2019 | 1 |
| 5/13/2019 | 5/14/2019 | 1 |
| 5/17/2019 | 5/17/2019 | 0 |
| 5/13/2019 | 5/16/2019 | 3 |
| 5/16/2019 | 5/17/2019 | 1 |
| 5/16/2019 | 5/21/2019 | 5 |
| 5/16/2019 | 5/22/2019 | 6 |
| 4/16/2019 | 5/28/2019 | 42 |
| 5/23/2019 | 5/28/2019 | 5 |
| 5/21/2019 | 5/3/2019 | -18 |
| 4/22/2019 | 5/3/2019 | 11 |
| 5/3/2019 | 5/3/2019 | 0 |
| 5/9/2019 | 5/9/2019 | 0 |
| 5/9/2019 | 5/14/2019 | 5 |
| 5/14/2019 | 5/20/2019 | 6 |
| 4/30/2019 | 5/23/2019 | 23 |
| 5/28/2019 | 5/28/2019 | 0 |
| 5/24/2019 | 5/24/2019 | 0 |
| 5/29/2019 | 5/30/2019 | 1 |
| 2/1/2019 | 5/1/2019 | 89 |
| 5/6/2019 | 5/7/2019 | 1 |
| 5/7/2019 | 5/7/2019 | 0 |

| Fecha de Fuga | Fecha de Captura | Días Transcurridos |
|---------------|------------------|--------------------|
| 5/8/2019 | 5/14/2019 | 6 |
| 5/16/2019 | 5/15/2019 | -1 |
| 5/22/2019 | 5/22/2019 | 0 |
| 5/28/2019 | 5/28/2019 | 0 |
| 5/30/2019 | 5/30/2019 | 0 |
| 5/6/2019 | 5/7/2019 | 1 |
| 5/9/2019 | 5/10/2019 | 1 |
| 5/14/2019 | 5/14/2019 | 0 |
| 5/15/2019 | 5/15/2019 | 0 |
| 5/23/2019 | 5/23/2019 | 0 |

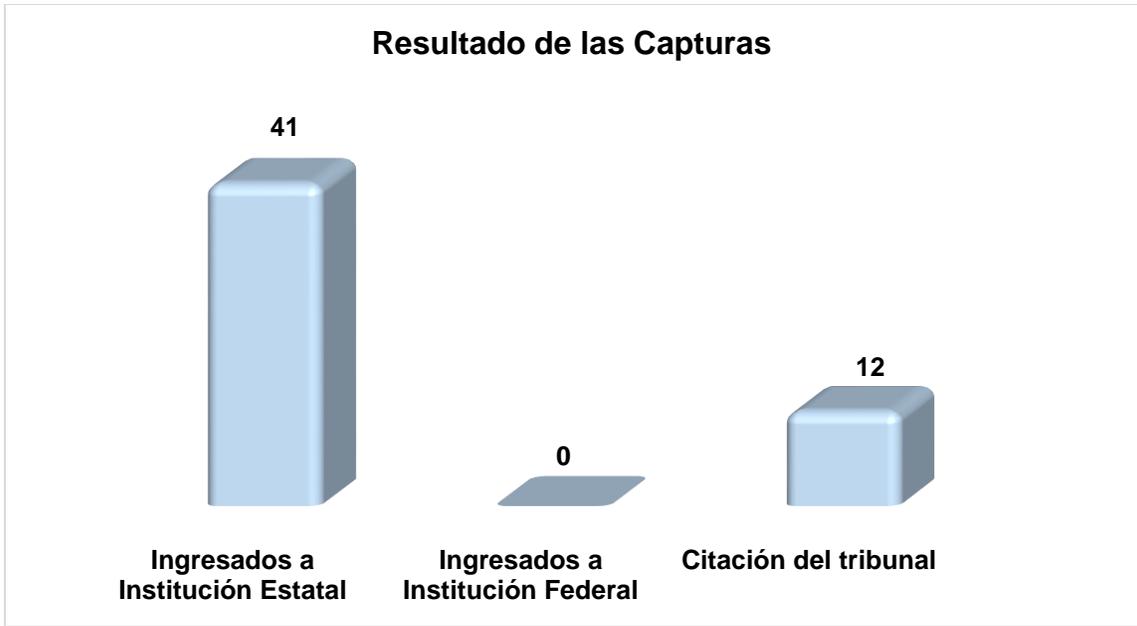
Horario de la captura

El 58% (31) de las capturas se hicieron en el horario de 12 M a 5:59 PM; 40% (21), de 6 AM a 11:59 AM; ninguno de 6 PM a 11:59 PM; y 2% (1), de 12 AM a 5:59 AM. No hubo (0%) omisión en esta variable, que tuvo 53 casos debido a una captura múltiple.



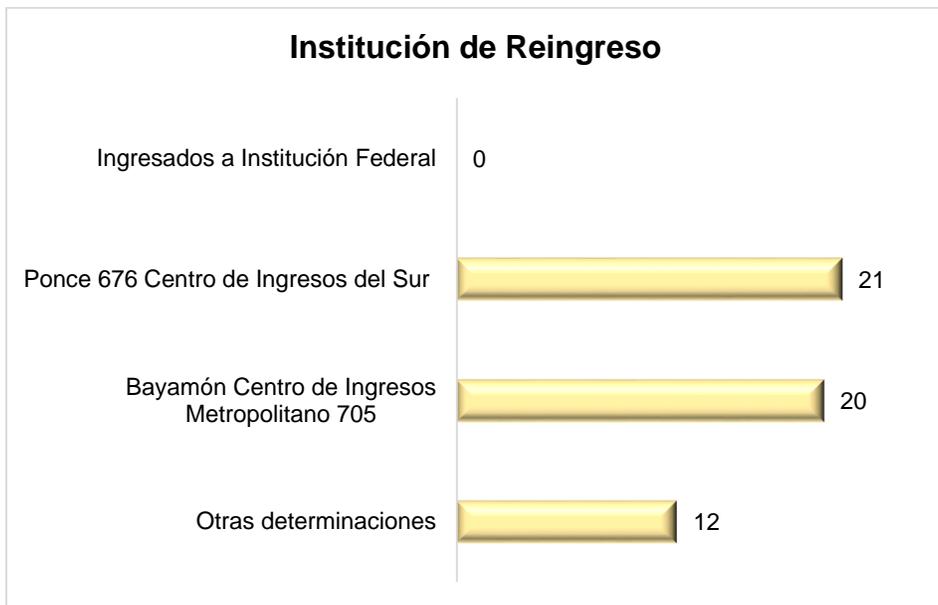
Resultados de las capturas

En el 77% (41) de las determinaciones, los individuos capturados ingresaron a una institución correccional estatal; en 23% (12), fueron citados por el tribunal. No hubo omisión en esta variable (0%).



Institución de Re-ingreso

El 40% (21) de los capturados fueron ingresados al Centro de Ingresos del Sur Ponce 676; 38% (20), al Centro de Ingresos Metropolitano 705 de Bayamón; y 23% (12) tuvieron otras determinaciones. Ninguno prestó fianza, según reportado. No hubo ingresos a instituciones federales ni omisiones en la variable.

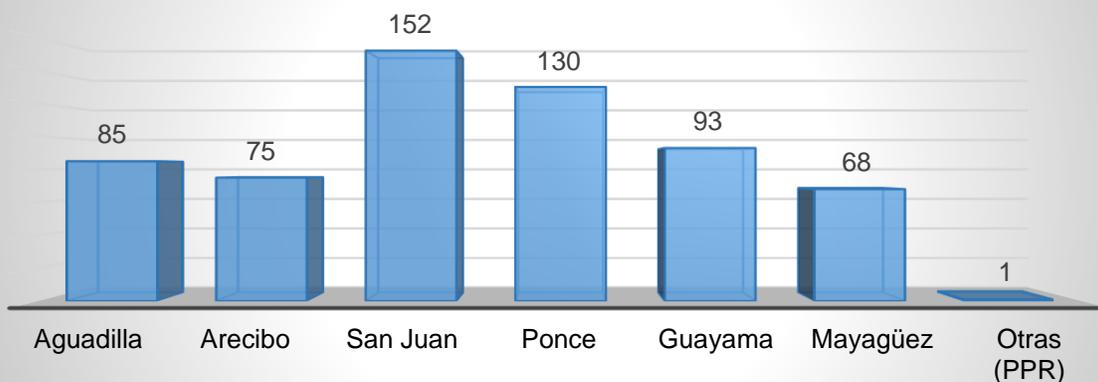


Omisiones

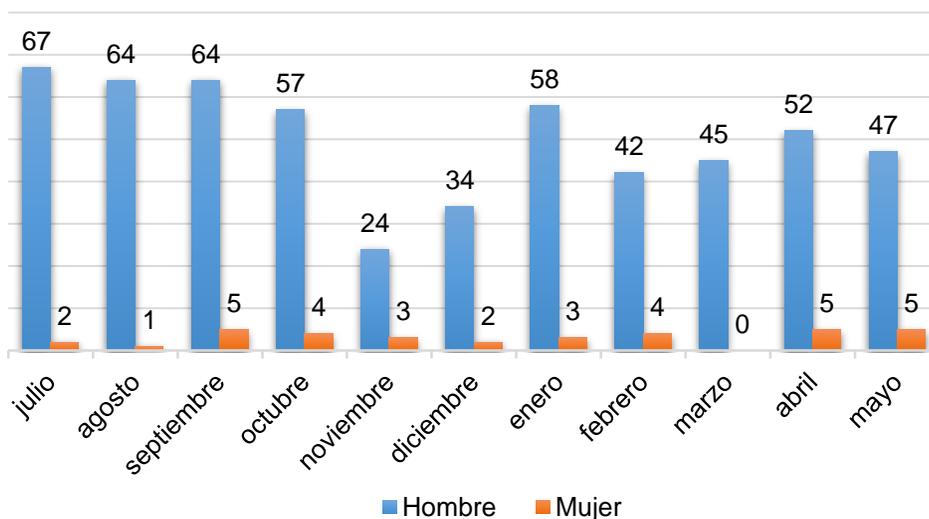
El reporte de la Unidad de Arrestos no indicó la información para ninguno de los casos tramitados en cuanto a las categorías de: apodos, estatus (si es imputado, sumariado o convicto), nivel de custodia, sentencia total, fecha cuando extinguen las sentencias o máximo, hora de la evasión o fuga, ni el número de querrela de la policía.

GRÁFICAS COMPARATIVAS A TRAVÉS DEL TIEMPO

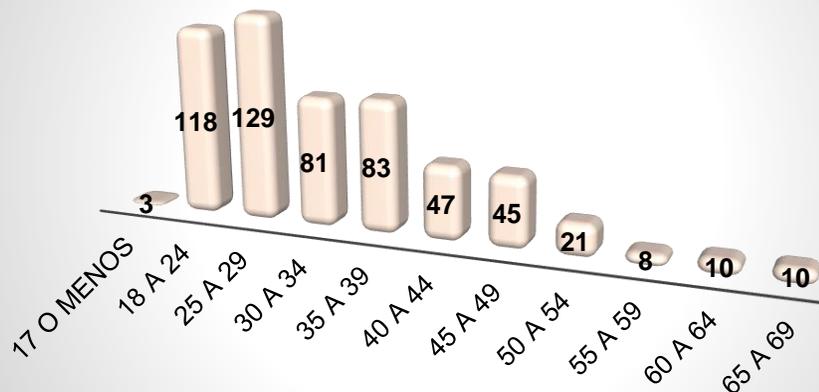
Total Acumulativo de Capturas 2018-2019 por Unidad



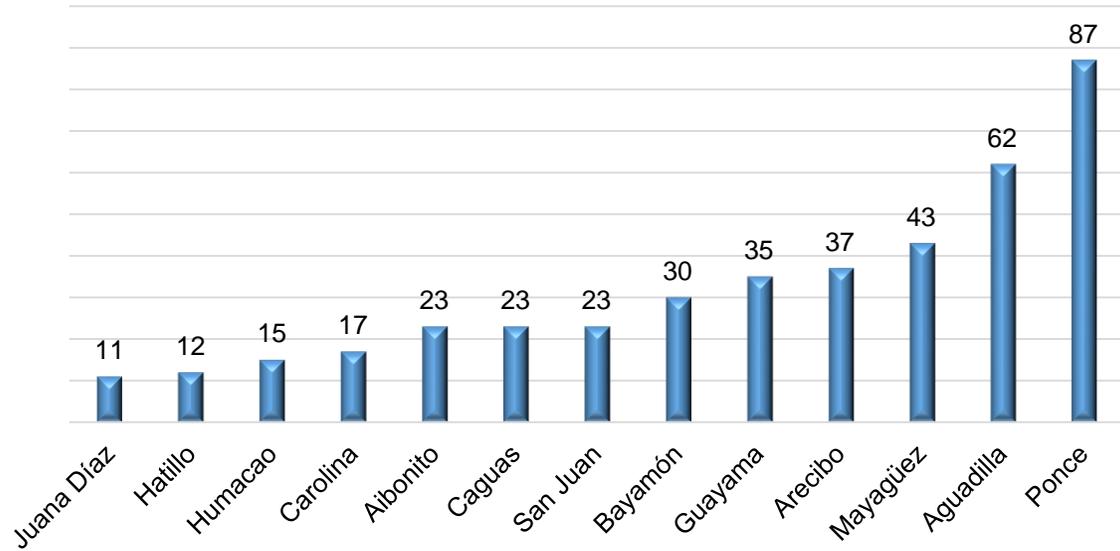
Comparación por Sexo por Mes



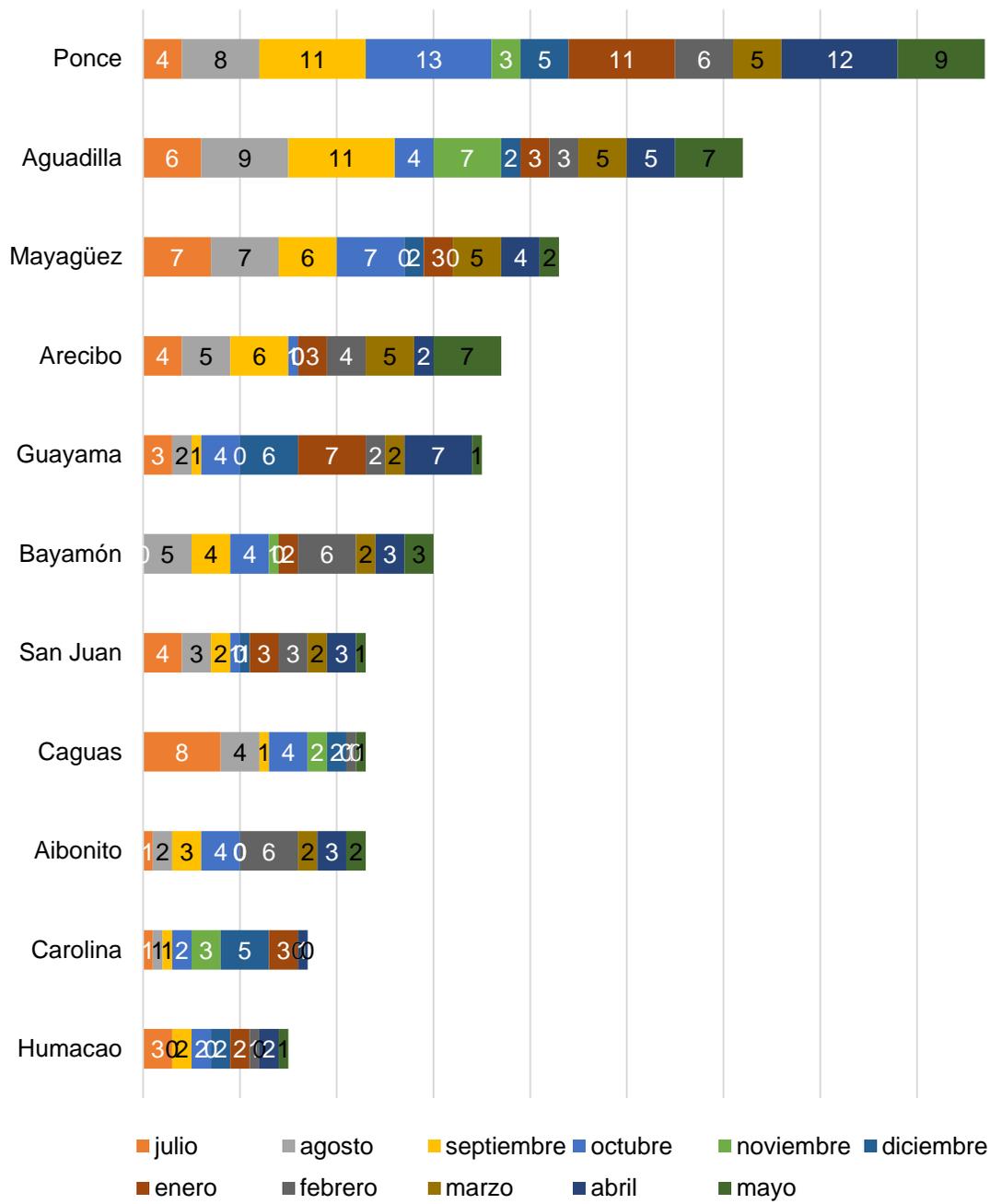
Edad de los capturados al momento de la fuga durante el 2018-2019

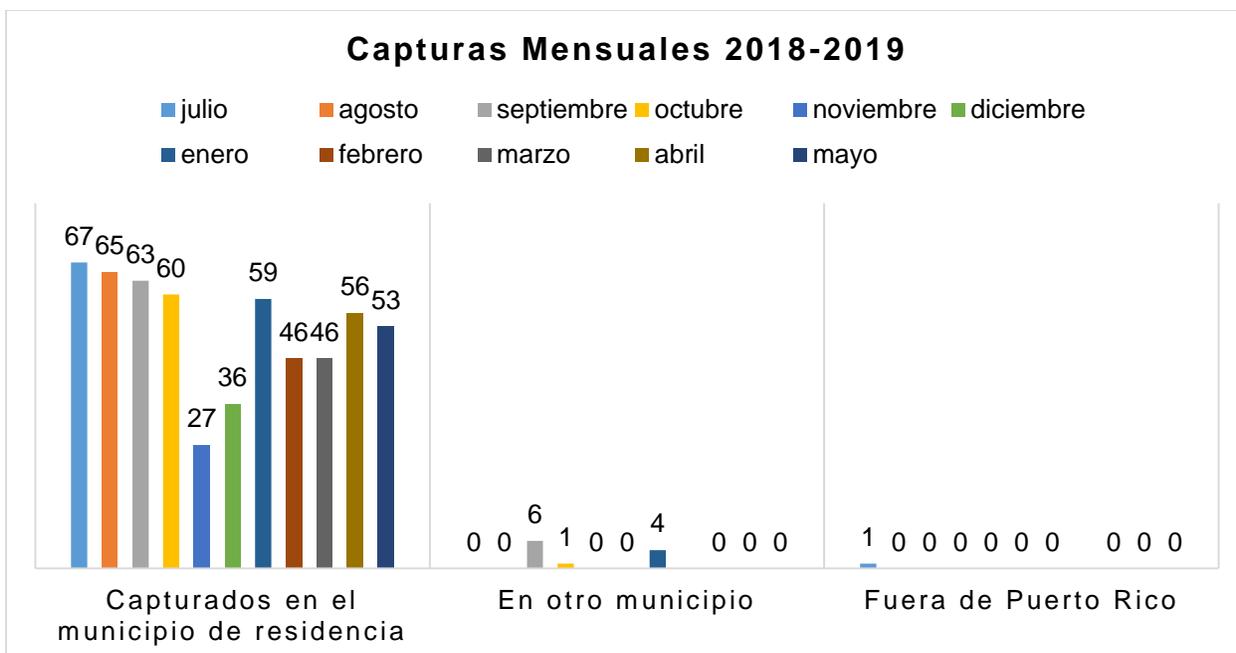


Municipios con Mayor Acumulación de Capturados

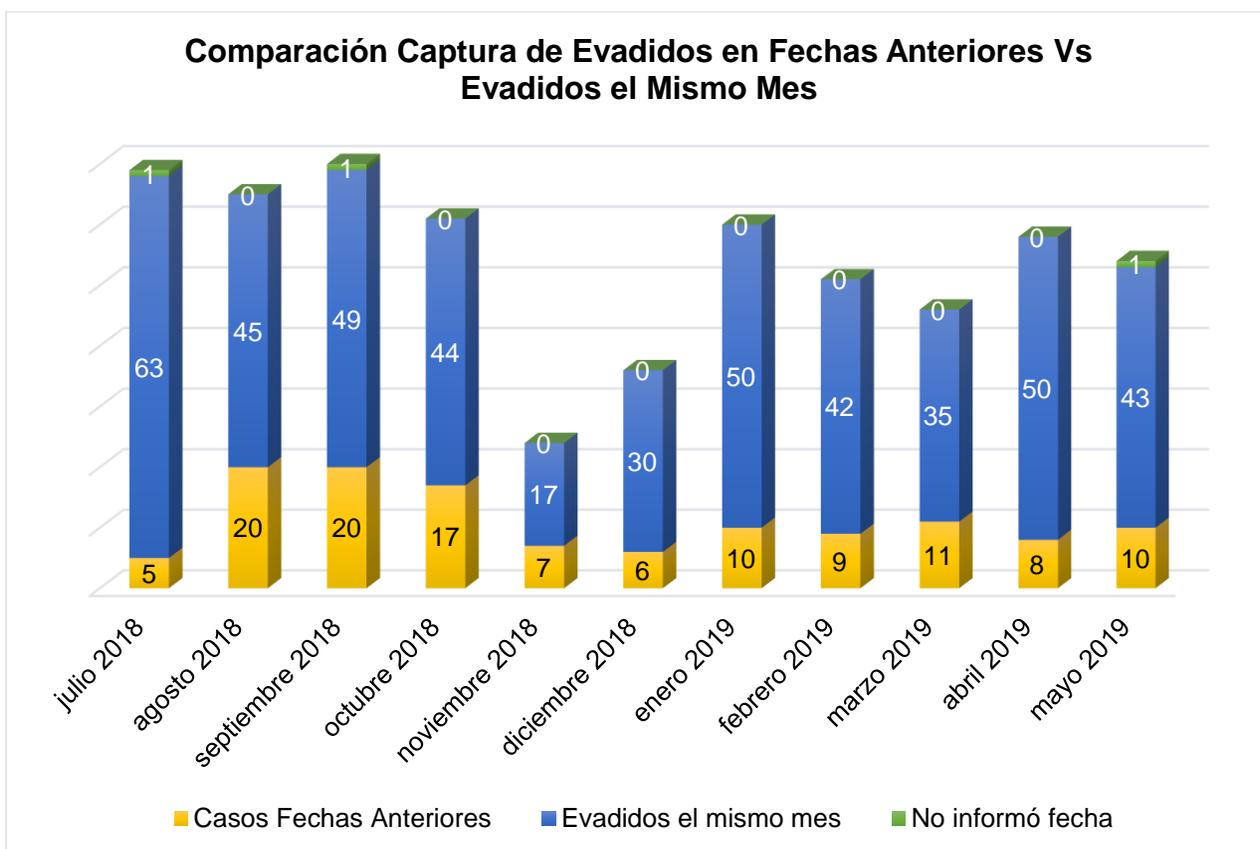


Comparación Por Mes Entre Municipios Con Mayor Frecuencia de Evadidos

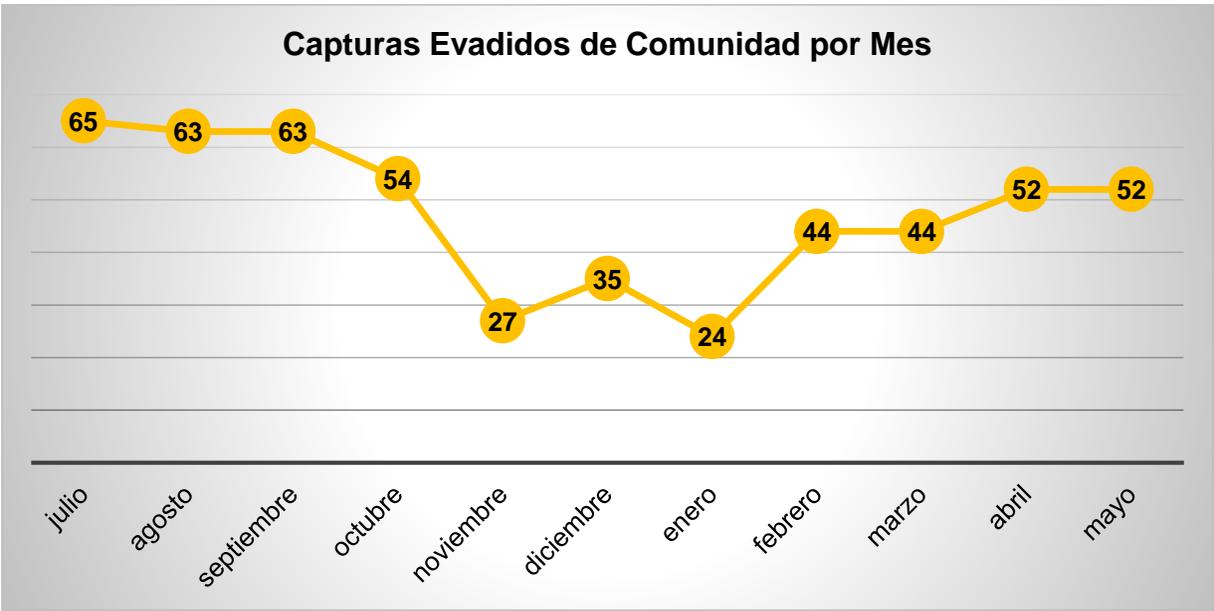
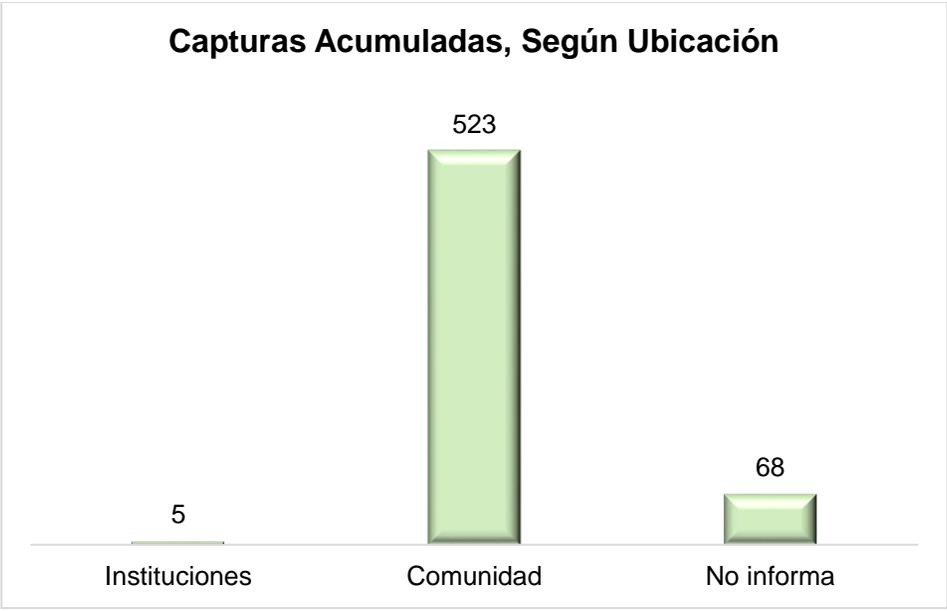


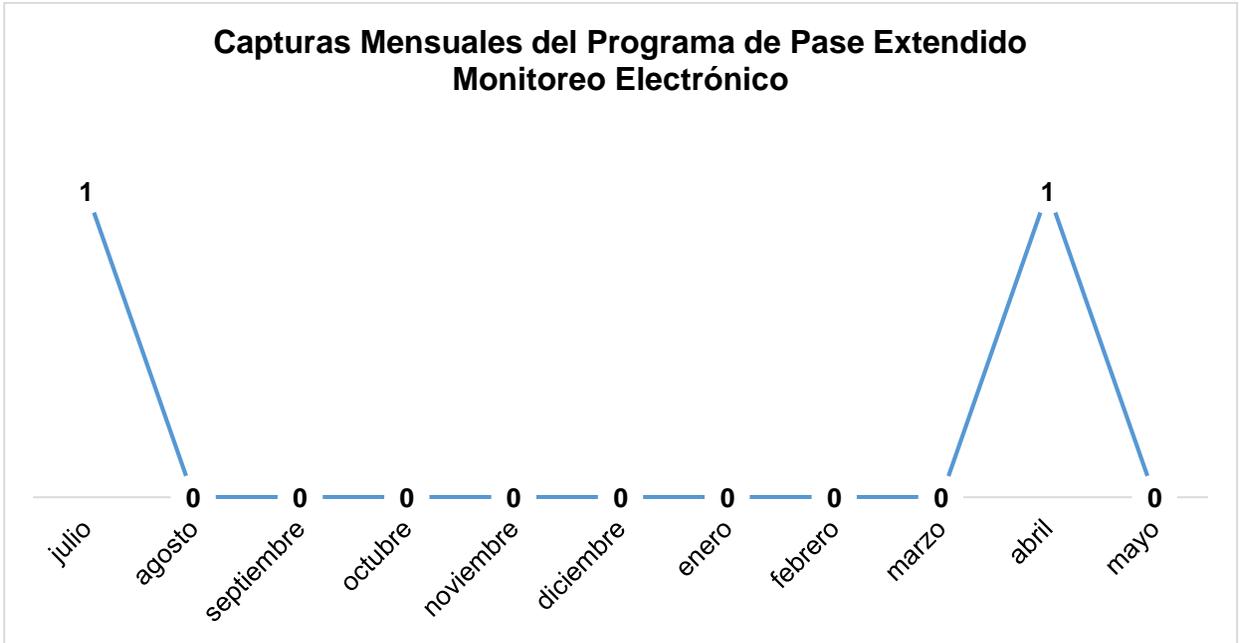
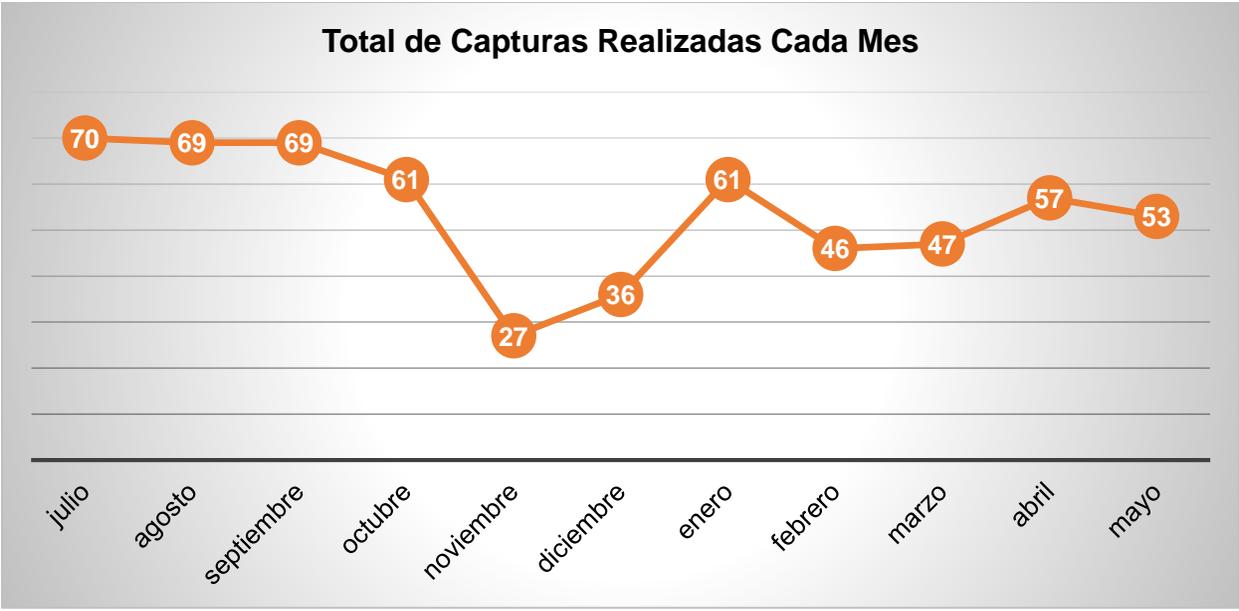


La UAE no está reportando el estatus al momento de la evasión del capturado.

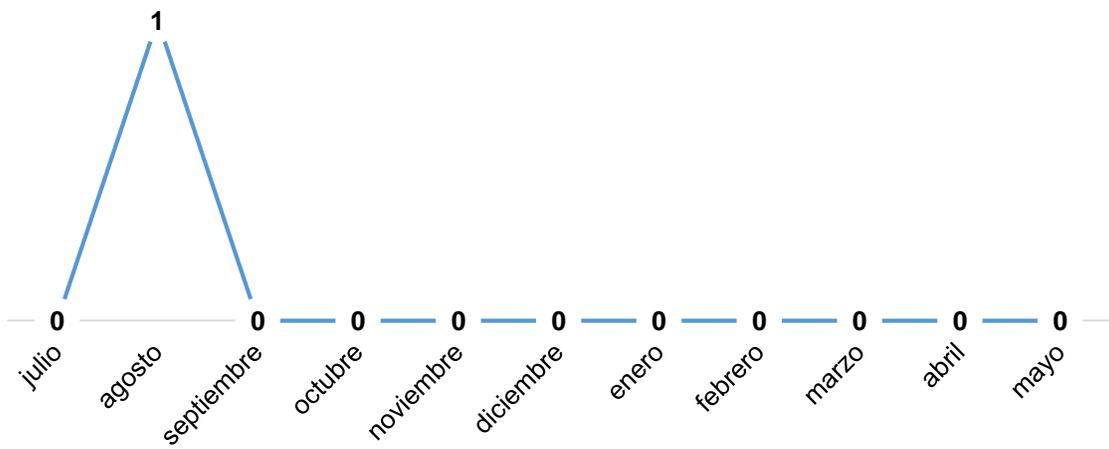


Se desconoce la cantidad de solicitudes pendientes de arresto por mes debido a que la Unidad de Arrestos Especiales no está reportando la cantidad de casos evadidos ni asignados, solamente los capturados.

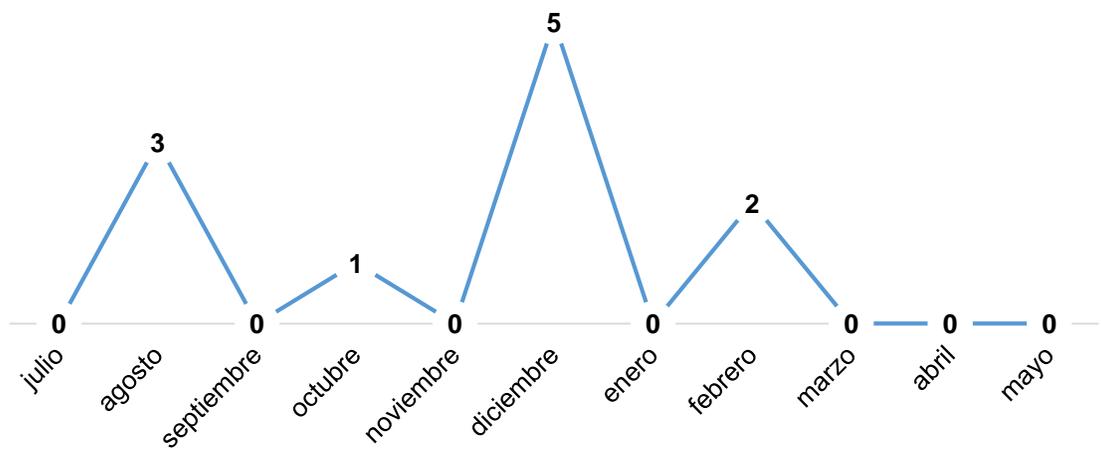




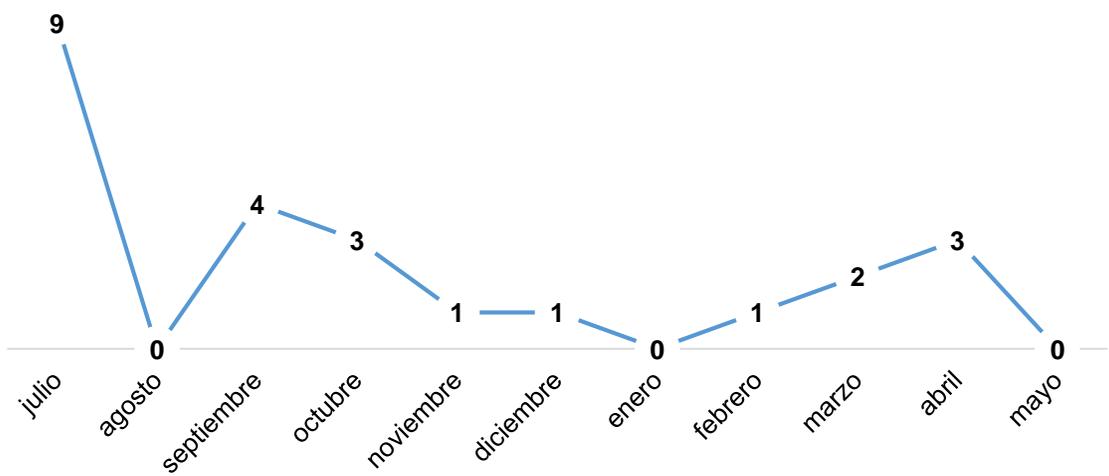
Capturas Mensuales Del Programa Drug Court

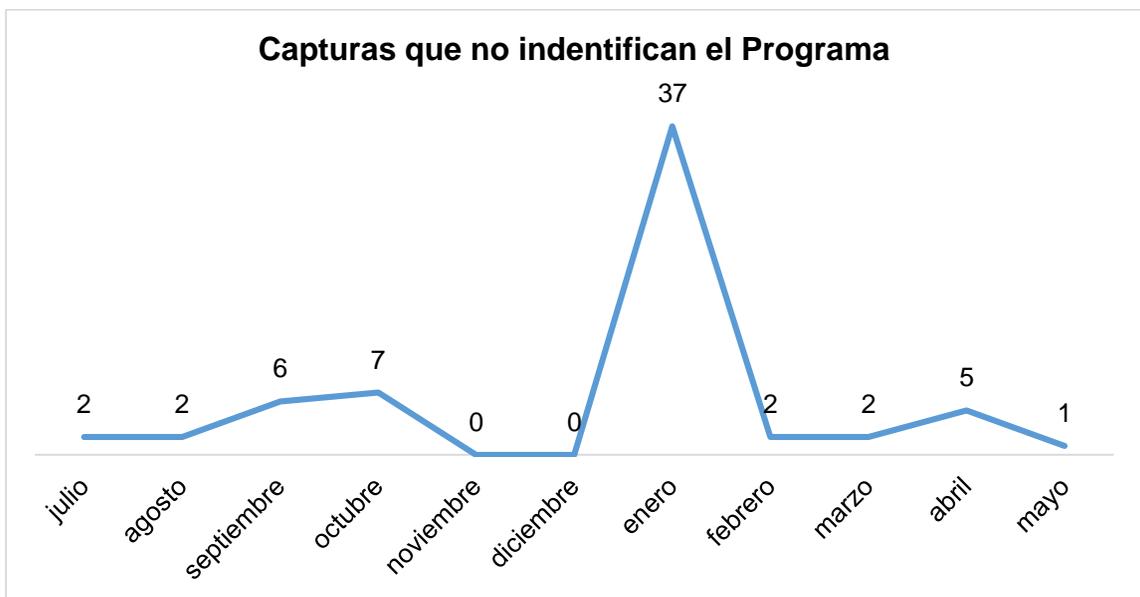
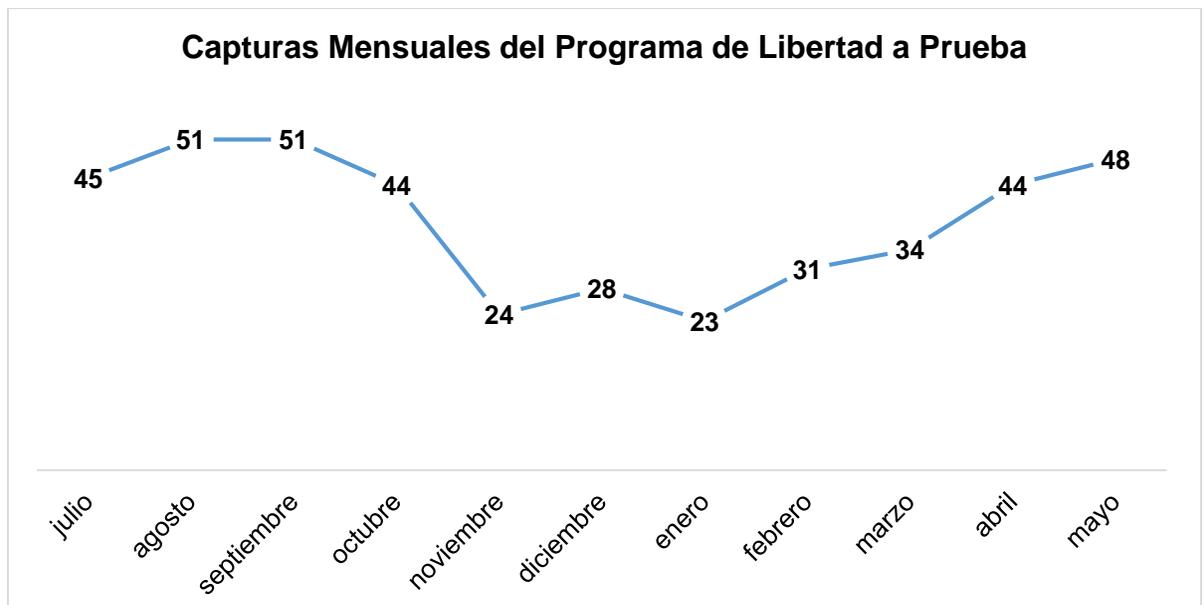
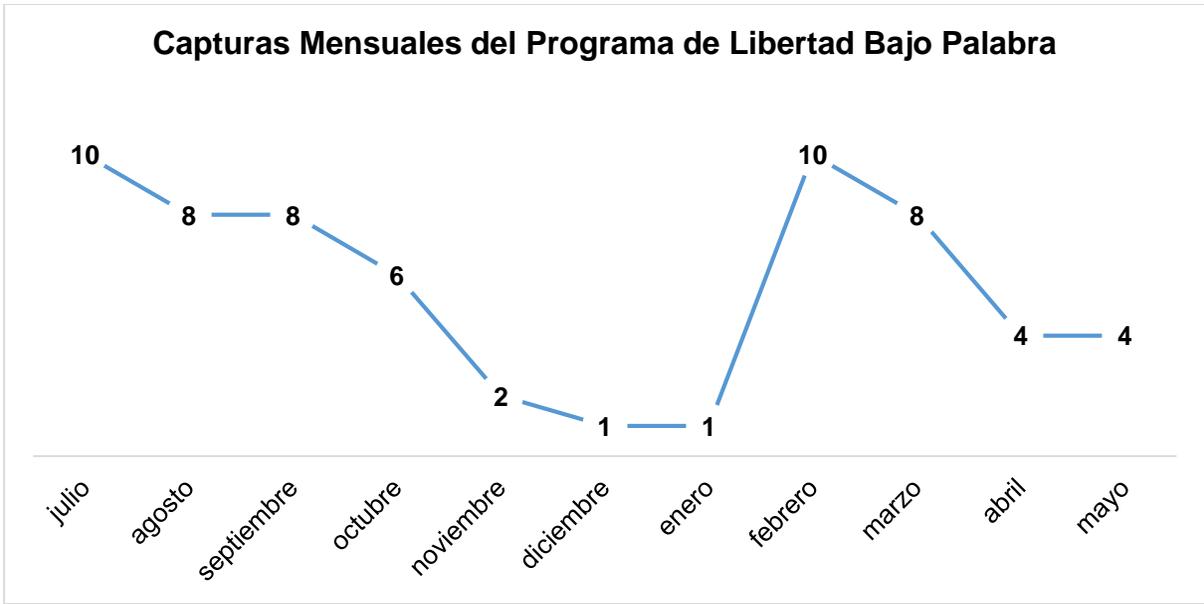


Capturas Mensuales Del Programa De Hogar CREA



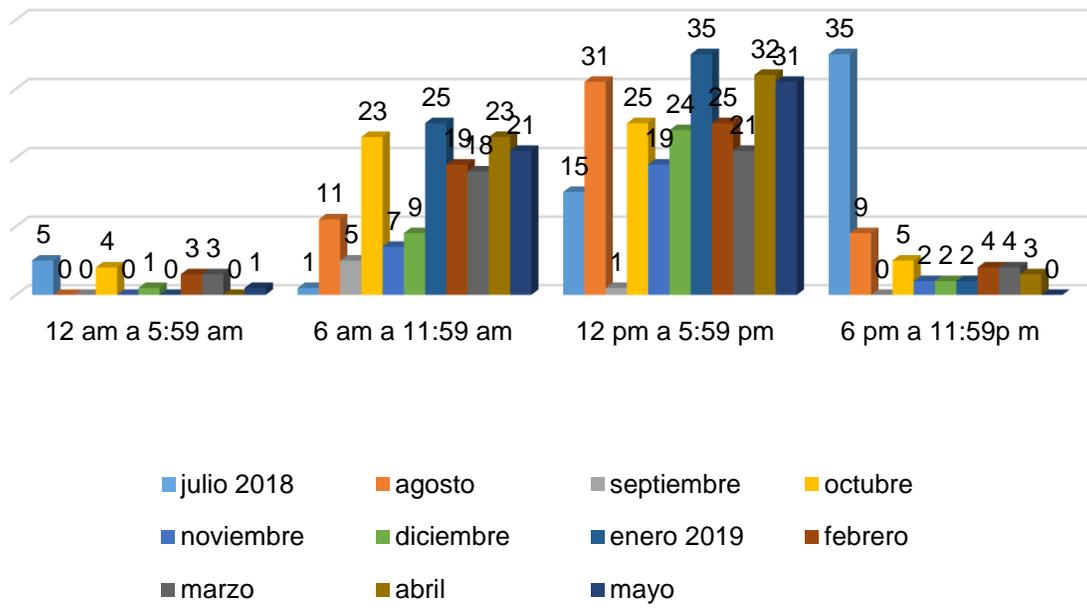
Capturas Mensuales Del Programa De Pase Extendido



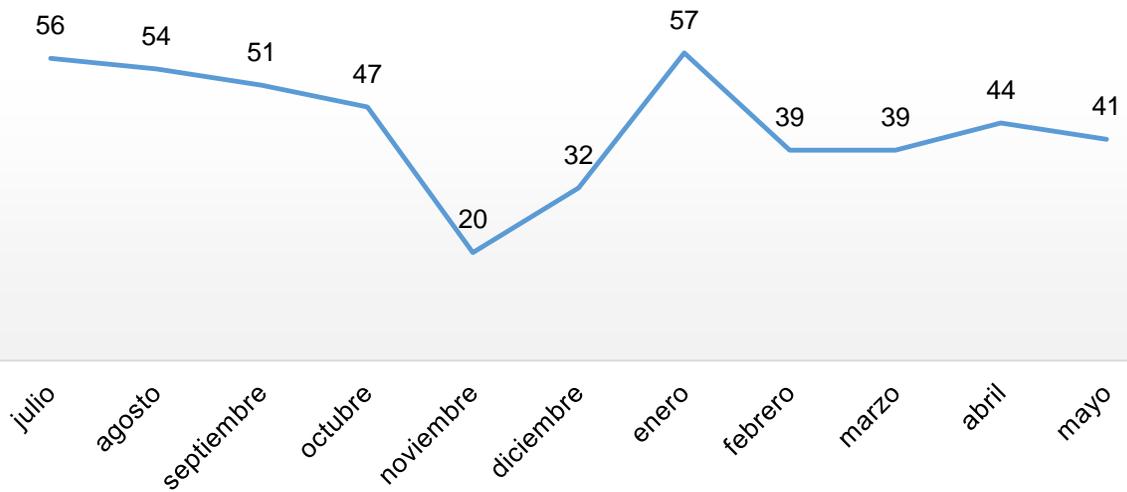


No se han reportan capturas de participantes de los siguientes programas durante el año: Programa De Ley 212 con Monitoreo Electrónico, Programa de Servicios con Antelación al Juicio.

Comparativo de Horario de Captura por Mes



Reingreso a Institución Estatal



Reingreso a Institución Federal

